

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1606,

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 426 del 21/03/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Barraza Jorquera.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Barraza Jorquera, por gastos de movilización funcionarios del programa "Centro de la Mujer" por el mes de Febrero 2012, según Memo N° 426 de Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma total de \$61.400.- (Sesenta y un mil cuatrocientos pesos).

2°.- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-180 "Sernam Prog. Prevención violencia intra familiar centro de la mujer Goynechea" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE DIRECCION
DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-